



MENDOZA, 15 de marzo de 2022.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0031654/2021** y la Ordenanza N° 1/2013-CD, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Académica solicita la convocatoria a Concurso Abierto para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Ciencias Naturales, para el dictado del espacio curricular "Didáctica de Ciencias Naturales" en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora de esta Unidad Académica.

Que el Departamento de Ciencias Naturales elevó los requisitos mínimos de formación, perfil y antecedentes exigidos y los miembros titulares y suplentes propuestos para la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que el cargo a concursar cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme el informe de la Dirección General Económica Financiera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 21 de octubre de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso, reglamentado por Ordenanza N° 1/2013-CD, de carácter efectivo, abierto, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular "Didáctica de las Ciencias Naturales" correspondiente al Departamento de Ciencias Naturales. Carreras: Profesorado Universitario en Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para personas Sordas, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión.

Que la Dirección Técnica Académica especificó las fechas de publicación e información y el periodo de inscripción de los/as postulantes.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

CAL
LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 1.- CONVOCAR a Concurso Abierto**, en los términos de la Ordenanza N° 1/2013-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias Naturales**, para el dictado del espacio curricular **“Didáctica de Ciencias Naturales”** en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Profesorado de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2.- ESTABLECER** las siguientes condiciones para postular:

- ✓ Poseer título de Profesor/a de Física y/o Profesor/a de Química.
- ✓ Acreditar antecedentes en investigación y extensión (no excluyente).
- ✓ Acreditar antecedentes en la docencia de nivel superior (no excluyente).

**ARTÍCULO 3.- DESIGNAR** a los/as docentes integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Mgter. Lilia Micaela DUBINI
- Dra. María Ximena ERICE
- Lic. Silvia MARELLO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Dr. Francisco Antonio MINGORANCE
- Prof. Liliana SENATRA
- Dra. María Federica SCHERBOSKY

**ARTÍCULO 4.- FIJAR** el período de publicación e información de la convocatoria entre el VEINTIUNO (21) de marzo y el CUATRO (4) de abril de 2022 y el periodo de inscripción desde el CINCO (5) de abril hasta el CUATRO (4) de mayo de 2022.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que la inscripción de los/as aspirantes será de manera presencial en el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Educación, ubicado en Sede Campus, en horario de 9:00 a 13:00 hs., conforme a las instrucciones establecidas en el ANEXO de la presente resolución de convocatoria.

**ARTÍCULO 6.- ESTABLECER** que, a los efectos del presente llamado a concurso, el/la postulante acepta y declara constituir **domicilio especial de notificación electrónica** en el correo electrónico que consigne en el formulario de inscripción, en el marco de las Ordenanzas Nros. 30/2016-CS y 26/2020-CS.

**ARTÍCULO 7.-** La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte.

**ARTÍCULO 8.-** Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**-ANEXO-**

**PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

La solicitud de inscripción se registrará mediante un formulario en soporte papel dispuesto a tal fin en el Departamento de Mesa de Entradas.

Los/as postulantes deberán entregar un PEN DRIVE que contenga TRES (3) archivos en formato PDF:

- 1) Currículum vitae, con carácter de declaración jurada;
- 2) Antecedentes con probanzas certificadas, conforme lo dispone el art. 10 de la Ordenanza N° 23/2010-CS. La documentación deberá ser escaneada en forma legible. No se aceptarán fotos. Cabe aclarar que la copia de la documentación respaldatoria deberá ser escaneada cuando ya se encuentre certificada. No se certificarán copias en la oportunidad de la inscripción.
- 3) Plan de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Además, al momento de formalizar la inscripción el/la postulante deberá entregar una copia en soporte papel de los TRES (3) archivos, que respete el orden establecido en los archivos digitales.

NOTA: No se aceptará la inscripción del/a postulante cuya presentación no se ajuste a las pautas establecidas.

CAL
LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo